

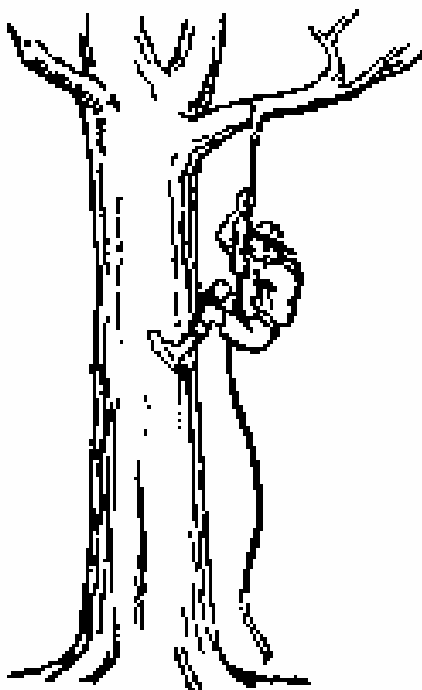


# Corte de Tropa

Agrupación Scout Mexicana, A. C.

WORLD FEDERATION OF INDEPENDENT SCOUTS

Literatura básica para Guías Scouts,  
en el rango de mujeres adolescentes de 11 a 16 años.



Esta obra es una publicación de la Agrupación Scout Mexicana, A. C.

Recopilación de datos: Gerardo Martínez Hernández



Esta obra puede ser reproducida.  
2004 Puebla, México.

## Introducción

La Corte de Tropa es fundamental para el buen funcionamiento de una Tropa de Guías Scouts. Sin una Corte de Tropa, tratando de llevar su trabajo en forma efectiva, el trabajo de la Tropa y del "Sistema de Patrulla" resultaría peligroso.

El Guiascoutismo, nos da la oportunidad de ser autosuficientes, pero a la vez nos brinda la oportunidad de tener relaciones con la demás gente, siendo para las muchachas una acción natural y desinteresada la ayuda que puedan dar al prójimo.

Aplicar el trabajo de la Tropa y del "Sistema de Patrulla" sin la Corte de Tropa puede hacer caer en egoísmo o en arrogancia sin ser perceptible por la misma Tropa. La Corte de Tropa debe ser claramente entendida por los miembros de la misma y apegarse a todos sus lineamientos para así lograr resultados positivos.

La Corte de Tropa:

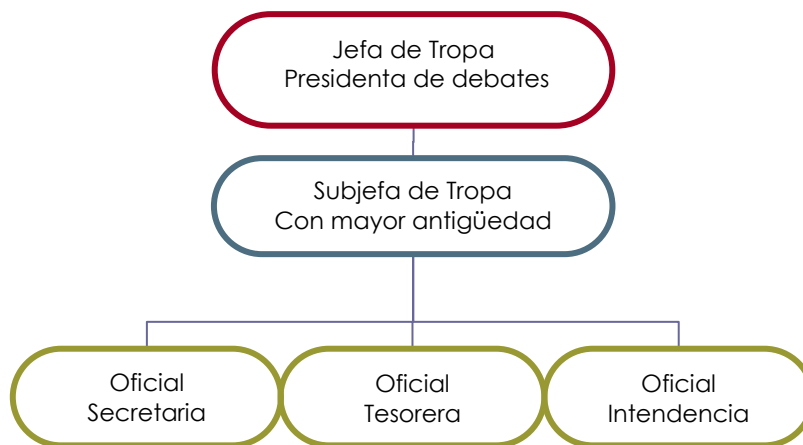
Es un organismo especialmente formado para la Tropa de Guías Scouts y ningún otro organismo dentro del escultismo puede adquirir su organigrama de trabajo ni viceversa.

La Corte de Tropa esta formada por: La las Guiaadoras, es decir, Jefa de Tropa JC, una Subjefa de Tropa SJC en caso de existir dentro de la Tropa, y las Oficiales o aspirantes a Oficiales de las patrullas OP, aunque la Tropa sea pequeña, no asistirá ninguna Suboficial.

En todas las Juntas de Corte de Tropa, la JC será la que presida la junta, quien recibirá las sugerencias de recompensas a castigos, programas de trabajo, campamentos y otros asuntos concernientes al manejo de la Tropa, pero la JC será la que tome la última decisión, ya que también será en la que recaiga toda la responsabilidad de la Tropa.

Los miembros de la Corte de Tropa están obligados a guardar secreto, todas aquellas decisiones que afectan a la Tropa, serán resueltas y dadas a conocer a los OP.

Organigrama



Las funciones son:

La secretaria será la encargada de mantener las bitácoras, papelería oficial y correspondencia al día, etc.

La tesorera será la encargada de tener la caja al día y tener el libro de tesorería de CT para cuando sea necesario hacer uso del capital que se tenga, etc.

La Intendencia será la encargada de mantener un inventario, a demás de tener el local en buen estado, y cuando algo necesite reparación avisará para que se repare con la ayuda de todas, etc.

Las OP deberán variar su cargo cada dos a tres meses dentro de la junta de Corte de Tropa.

La Corte de Tropa es la responsable de salvaguarda el honor y tradiciones de la Tropa, esta es la principal de las funciones de la Corte de Tropa, de no ser así y no seguir este ideal, la Corte de Tropa no funcionará, por eso deben estar concientes de ello las OP para no caer en la monotonía y desinterés, además de convertir esta junta de Corte de Tropa en una junta común de cualquier club.

También pueden cuidar la administración interna de la Tropa, los gastos de la misma, el cuidado de las bitácoras, de los locales de Tropa y de CT de la caja que contiene los ahorros de la Tropa, por trabajos y castigos que sirven para becar a quien lo necesite y lo merezca dentro de la Tropa para alguna de las actividades que se van a realizar.

Es por medio de esta Corte que el espíritu del Guiascoutismo verdadero de la Tropa de Guías Scouts deberá crecer y florecer, ya que se encuentra en un nivel muy alto, pues ahí se expresan las emociones y sentimientos además de la sensibilidad de las patrullas.

Siempre que exista una nueva OP en tu Corte de Tropa no olvides en informar que "La Corte de Tropa es la responsable de salvaguardar el honor y las tradiciones de la Tropa". Las nuevas OP tienen que comprometerse a que así sea, en caso de no hacerlo, no podrá pertenecer a la misma.

Una Corte de Tropa se reúne por lo menos una vez al mes en la misma fecha, de haber alguna emergencia harán una junta extraoficial. Si estas empezando a formar tu Tropa, procura que las muchachas de mayor edad sean las que logren primero su tercera clase más rápidamente, para que sean las primeras aspirantes a Oficiales, y las siguientes en edad a Suboficiales, una vez que tu Tropa empiece a trabajar como tal empieza a trabajar con la Corte de Tropa y a establecer las tradiciones que van a emplear en la misma. Debes hacer concientes a tus OP que estarán a prueba por un tiempo antes de otorgarles su investidura para que tu como JC te des cuenta si deberás funcionar como OP o no, al mismo tiempo debes empezar a comprender las características de tus oficiales.

Toda investidura no se debe entregar necesariamente a la Guía Scout que tenga más adelanto, sino a la que cumpla y presente la mayor madures mental para ocupar dicho cargo, de preferencia las que tengan más de 15 años, puesto que es hasta entonces donde alcanzan una mayor estabilidad emocional, busca dentro de las candidatas la que tenga mayor responsabilidad e interés con sus demás patrulleras.

Recuerda que la JC será la única responsable de esta entrega refiriéndonos al otorgamiento del rango, por tal motivo piensa muy bien antes de otorgarlo si realmente es merecido por la aspirante a OP, ya que no podrás destituirla del cargo una vez entregado, pues puedes causar un daño muy grave a la Tropa.

La barra que entregarás a la Suboficial la portará en el bolsillo debajo de su tercera clase y esta significa la pureza con la que ejercerá su cargo, la investidura de la O será completar la de SOP con una segunda barra que irá en el segundo bolsillo pero ahora en la parte superior que significa la lealtad a la Patrulla y a la JC, además de entregar la flor de lis que se porta en la boina, el cordón mostaza que portará debajo de la pañoleta, el silbato de mando, representando el mando que tiene dentro de la Tropa de Guías Scouts.

Debes recordar que las OP permanecerán en tu Tropa por lo máximo un periodo de 18 meses antes de entrar a la siguiente unidad; debes por lo tanto mantener el adiestramiento y las mismas oportunidades a las demás Guías Scouts para que siempre exista un flujo interminable de aspirantes.

Los miembros de la Corte de Tropa están obligados a guardar secreto; sería estúpido pasar por alto este ideal, puesto que se rompería la mística del Guiascoutismo, además de que se logrará ayudar en su formación, al guardar secreto.

Si alguna OP rompe con esta mística, será sancionada según la gravedad, y la JC buscará que comprenda que no es correcto el contar los secretos de la Tropa, mientras tanto ella será suspendida de la CT como castigo en un periodo preestablecido.

#### Local

Al cuarto de la Corte de Tropa debe estar muy bien decorado, recuerda que son chicas, y que aunque lleven el sistema Scout, deben ser femeninas al hacer su trabajo, así como al decorar su local; el cual puede ser un sótano, o un pequeño cuartito donde quepa el equipo necesario como una mesita, sillas, librero, asta bandera, bordonero, banderín de CT, bitácora CT, Cuadro de Honor de las patrullas y la fecha en la cual se fueron entregadas sus cintas de patrulla desde su reconocimiento.

#### Ambientes de patrulla

Las OP y SOP, siempre deben de mantener el ambiente en armonía, evitando a todo momento los conatos de violencia y agresión. Una vez que una dificultad se presente, las OP deben de informarlo ante la JC así como de todo aquello que aqueje a la patrulla. Hay que hacer que las OP acepten con humildad y sin exacerbaciones las derrotas, buscando siempre la lealtad de las patrulleras y buscar siempre el cumplir la Ley Scout por más desagradable que parezca pues eso robustecerá la formación de su carácter.

Las OP les darán su opinión de actividades que quieran hacer, ya sea en juntas o campamentos, pero la JC tomará la decisión de lo que se hará y dará los detalles de las actividades para que a las OP les sea atractiva, siempre la JC deberá de buscar que las actividades sean llenas de diversión y emocionantes.

Toma en cuenta que si tus reuniones semanales son rutinarias, lo único que se logrará es que el entusiasmo de tus OP se vaya a pique.

#### La Corte de Tropa y la Patrulla Flecha

La Corte de Tropa, también se reúne en forma de Patrulla Flecha; con el nombre de algún animal que no exista dentro de las patrullas establecidas y deberá tener un banderín especial en forma de estandarte el cual contenga la leyenda –Banderín de Corte de Tropa-, traerá el logotipo y perdurará por siempre en la Tropa.

Recuerda que el animal representativo de la Tropa y será la que la represente en las diferentes competencias entre otras Tropas.

Si existe una competencia entre OP, la JC decidirá quien de las OP será la Guía de la Patrulla Real, se debe de recordar que el comportamiento en las actividades con otros Grupos deberá de prevalecer siempre el honor de la Tropa.

Es deber de la Corte de Tropa, hacer que cualquier falla de norma de conducta que se tenga sea automáticamente remediada y no se cometan nuevamente, como fumar, comportamiento insano, etc.

El comportamiento en público debe ser positivo pues el uniforme que portas habla por si mismo de tus ideales principios y virtudes, las cuales debe ser cumplidos tanto en lo privado como en lo público.

Recuerda que el Guiascoutismo tiene como finalidad el fomentar la formación de buenas ciudadanas.